

INFORME AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPT Y SS - PROCESO: FRANCISCO RENZO MARTINEZ VALOYES vs COLFONDOS S.A. Y OTROS - RAD: 2024-00016-00

Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Lun 05/08/2024 15:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de la audiencia de que trata el art 77 C.P.L Y S.s. en la que se advirtió que ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. **no está vinculada**, toda vez que auto del diecinueve (10) de julio de dos mil veinticuatro 2024, no fue recurrido. Esto, en el proceso que a continuación se describe:



REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	760013105013-2024-00016-00
DEMANDANTE	FRANCISCO RENZO MARTINEZ VALOYES
DEMANDADOS	COLFONDOS S.A. Y OTROS
CASE TRACKING:	21899

INFORME: Síntesis de lo sucedido en la audiencia:

1. Asistí a la diligencia del 31 de julio de 2024 en representación de Allianz Seguros S.A. No obstante, el Juez en la presentación de las partes advirtió mi presencia y confirmó que contra el auto que decidió dar por no contestada la demanda por parte de Colfondos no se interpuso ningún recurso y, en consecuencia, Allianz Seguros de Vida S.A. no estaba vinculada al proceso. Luego, me otorgó autorización para asistir como público.
2. Se precedió con las etapas procesales correspondientes y en el Decreto Probatorio, solicitó el testimonio del asesor que hizo el traslado. Así las cosas, reprogramó la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT Y SS para el 22 de agosto de 2024 a las 10:40am.
3. **Frente a la precisión del punto anterior, se insiste que Allianz Seguros de Vida S.A. no está vinculada en tanto el auto que dio por no contestada la demanda por parte de Colfondos quedó en firme. Luego, también presentó el llamamiento de forma extemporánea.**

Equipo CAD: Por favor cargar el presente correo electrónico.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.